



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Cuenca, 26 de marzo de 2012

### **Boletín de Prensa No. 323**

#### **Desde hoy, los municipios son responsables del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en sus ciudades**

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), durante la sesión ordinaria, celebrada este jueves 26 de abril de 2011, en el Salón de la Ciudad de la I. Municipalidad de Cuenca, resolvió entregar la competencia para la planificación y regulación del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, a los municipios del país.

Con esta resolución, el CNC cumple el mandato constitucional referido a que sean los gobiernos municipales los que planifiquen, regulen y controlen el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

El proceso técnico y democrático para la entrega de esta competencia empezó en mayo de 2011, mediante un trabajo consensuado entre el CNC, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), los ministerios Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, y la Asociación de Municipalidades del Ecuador.

Fander Falconi, presidente del CNC, manifestó

La transferencia se ejecutará en tres etapas, en las que se han agrupado los municipios, de acuerdo con sus fortalezas para asumir esta responsabilidad, en tres modelos de gestión:

- Modelo A: Todas las facultades (7 municipios):
  - 1er. Grupo (Quito, Guayaquil y Cuenca). Implementación: 1 año (2013)
  - 2do. Grupo (Ibarra, Ambato, Loja y Manta). Implementación 2 años (2014)
- Modelo B: Todas las facultades excepto control operativo del tránsito (10 municipios) hasta que se fortalezcan individual o “mancomunadamente”.
  - 3er. Grupo (Rumiñahui, Latacunga, Riobamba, Machala, Milagro, Babahoyo, Quevedo, Portoviejo, Santo Domingo y Mejía). Implementación: 3 años. (2015)
- Modelo C: Todas las facultades excepto control operativo y matriculación vehicular (204 municipios) hasta que se fortalezcan individual o “mancomunadamente”.
  - 4to. Grupo (restantes). Implementación: 3 años. (2015)

Esta resolución fue aprobada de manera unánime por los cuatro representantes de los niveles de gobierno: el presidente del CNC y titular de Senplades, Fander Falconi; el delegado de los municipios, Jorge Martínez; el de los gobiernos provinciales, Gustavo Baroja; y el de los gobiernos parroquiales rurales, Hugo Quiroz. Para que los gobiernos municipales puedan asumir estas responsabilidades de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, el Gobierno central transferirá un monto de US\$ 180 millones.

Como invitados a este acto al que asistieron alrededor de 800 ciudadanos interesados en el tema, también estuvieron el alcalde anfitrión, Paúl Granda; el alcalde del Distrito



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Metropolitano de Quito, Augusto Barrera; la ministra coordinadora de la Política, Betty Tola; el viceministro de Transporte, David Mejía; la viceministra de Finanzas, María Dolores Almeida; el director de la Agencia Nacional de Tránsito, Mauricio Peña; la gerenta del BEDE, María Soledad Barrera; y el gobernador del Azuay, Humberto Cordero.

Con la transferencia de la competencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, se espera recuperar el espacio público, acercar a la ciudadanía servicios como revisión técnica vehicular, matriculación, seguridad vial, etc., y agilizar el sistema de trámites

Adicionalmente, el CNC aprobó la regulación de la gestión concurrente de la competencia de dragados, desde el Gobierno Nacional a los gobiernos provinciales, con el objetivo de mejorar la gestión integral de los recursos hídricos y realizar un control más eficiente de inundaciones y embalses.

**Para mayor información:**  
**Dirección de Comunicación**  
**Telf. (02) 3978900 ext. 2804**  
[www.senplades.gob.ec](http://www.senplades.gob.ec)